



Comunidad de Madrid

Subdirección General de
Actuaciones Administrativas
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

En relación con la solicitud de observaciones al **“PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE REGULA LA OBLIGACIÓN DE RELACIONARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PERSONAL A SU SERVICIO Y DE LOS PARTICIPANTES EN PROCESOS SELECTIVOS”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma

La Secretaria General Técnica

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA